

Unidad de Cultura Científica

1 GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Nuevos protocolos para impulsar la I+D+i

La Universidad Villanueva ha aprobado y publicado la actualización de las normas relativas a la constitución, funcionamiento y financiación de los Grupos de Investigación. Estas normas estarán vigentes a lo largo del curso 2023/24. Con la publicación de estos documentos, ha quedado abierto el plazo de presentación de solicitudes de creación y modificación de grupos, y de financiación de los mismos.

[Reglamento de reconocimiento de Grupos de Investigación](#)

Principales novedades:

- Se añade la obligación de que todos los miembros de los GI estén dados de alta en Google Scholar y Orcid.
- Se abre la dirección de los grupos a IPs con contrato de 30 horas siempre y cuando la UV sea la única universidad en la que desempeñen funciones académicas o de otro tipo.
- Se elimina la posibilidad de ser IP en dos grupos diferentes con objeto de desarrollar la consistencia y el

enfoque concreto de cada grupo.

- Se abre la posibilidad a la participación como colaboradores externos de doctores sin vinculación con ninguna universidad que ejerzan actividad profesional vinculada con las líneas de investigación del grupo.
- Se identifica i-Fundanet como la plataforma a través de la cual todos los miembros de GI deberán volcar sus CVN
- Anexo I. Se expresa la necesidad de que exista producción (publicaciones) generadas bajo coautoría de dos o más miembros del grupo.
- Anexo II. Se simplifica el requerimiento de información sobre los miembros de cada grupo.

[Convocatoria de presentación de solicitudes de aprobación de nuevos grupos y modificación de los existentes](#)

Principales novedades:

- Se modifica el procedimiento de tramitación, que queda unificado en una única dirección de correo electrónico institucional.

- Se introducen aclaraciones para evitar equívocos respecto al procedimiento a seguir en el caso de cambios sustanciales en grupos ya existentes, para alinearlo con lo indicado en el reglamento comentado más arriba.

- Se establece un calendario de convocatoria y resolución para el presente curso con objeto de que los grupos puedan comenzar a trabajar de manera efectiva cuanto antes.

- **Las solicitudes deberán ser presentadas antes del 15 de noviembre.**

[Convocatoria de ayudas a grupos de investigación para el curso 2023-2024](#)

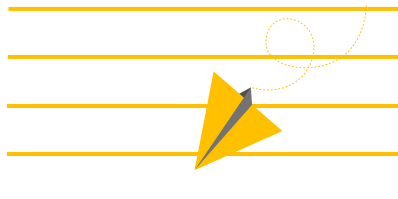
Principales novedades:

- Se añade un párrafo relativo a la exclusión de gastos de restauración, bebidas o catering, salvo casos excepcionales y con un límite en la cuantía.

(página siguiente)

(página anterior)

- Se simplifica el procedimiento de solicitud.
- Se suprime la referencia a líneas estratégicas de investigación como criterio de aprobación de las ayudas priorizando para este curso la generación de planes de trabajo en equipo y el desarrollo de las líneas declaradas y aprobadas para cada grupo.
- Se hace coincidir el calendario de presentación de solicitudes de ayuda con el de modificaciones y creación de nuevos grupos.



2 AYUDAS E INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN

[Lanzamiento de un programa de incentivos a la investigación para dirección de proyectos de investigación y publicación en revistas de impacto](#)

El Comité de Dirección de la Universidad Villanueva aprobó el 26 de octubre un nuevo paquete de incentivos a la actividad investigadora, que se suma a la retribución de sexenios aprobada en diciembre de 2021. Los nuevos incentivos aprobados tienen como objetivo impulsar el liderazgo investigador en el desarrollo y obtención de proyectos competitivos o colaborativos, y la publicación en revistas de calidad de acceso abierto.

[Protocolo de ayudas a la investigación para el curso 2023/2024](#)

Se mantienen los capítulos de publicaciones, movilidad, asistencia para acreditaciones y participación en congresos como actividades susceptibles de ser financiadas con cargo a este programa de ayudas. Sin embargo, se han actualizado algunos de los criterios manejados hasta la fecha para la adjudicación de las ayudas, llamando la atención sobre el carácter evolutivo de las mismas. En particular, se advierte de la necesidad de que la financiación de determinado tipo de gastos elevados deberá vincularse en un futuro a proyectos financiados, convenios de colaboración, subvenciones, etc.

Los autores con varias filiaciones deben dar siempre prioridad a la universidad principal en la que trabajan

El Comité Español de Ética de la Investigación concluye en un informe reciente que, cuando los autores declaran más de una filiación, el orden o prioridad con el que estas se declaran es importante y debe corresponderse con la relación contractual del autor. Por ello, si un autor declara más de una filiación debe ir siempre primero la universidad principal en la que trabaja.

El órgano consultivo recibió el encargo del Ministerio de Ciencia e Innovación de realizar este informe, en el que afirma que la autoría científica debe estar vinculada a la filiación y que ambas informaciones son inseparables en todo tipo de producción científica.

Un mismo autor, subraya el informe, puede tener varias filiaciones, pero la entidad empleadora principal debe ir siempre en primer lugar. Además, los cambios en la filiación deben reflejar adecuadamente el período de la investigación, mientras que los códigos éticos de las instituciones deben destacar la importancia de la filiación en la autoría. La filiación indica a qué entidades, instituciones o empresas está asociado cada autor.

**El informe del
Comité Español
de Ética de la
Investigación
subraya esta norma**

En este sentido, el Comité Español de Ética de la Investigación destaca como algo habitual el hecho de que los autores tengan múltiples filiaciones. Por ejemplo, en Ciencias de la Salud, muchos autores indican simultáneamente su filiación hospitalaria y universitaria porque la vinculación (y el espacio de trabajo) de ambos cargos suele ser compartida.

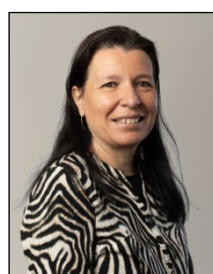
En cualquier caso, insiste, la filiación primaria distingue a la entidad principal —es decir, a la entidad empleadora primaria—, de otras filiaciones secundarias, aunque cuando existen estas filiaciones secundarias, diferentes a la primaria, es normal declararlas también respetando el orden de prioridad establecido.

3 DESARROLLO ACADÉMICO

«Las caras de la noticia entre el PDI»

Este mes anunciamos de nuevo muy buenas noticias para toda la comunidad que forma parte de la Universidad Villanueva. Las **doctoras Inmaculada Rodríguez Gómez** (Área de Educación), **María Luisa Barceló Cerdá** (Área de Educación) y **Elda María Millán Ghisleri** (Área de Educación) han obtenido su acreditación como Profesoras Contratadas Doctoras y Profesoras de Universidad privada. Con esa misma acreditación ha sido recientemente distinguido el doctor **Juan Infante Infante** (Área de Empresa).

Compartimos también otros logros destacados, como los alcanzados por el doctor **Pablo Roca Morales** y la **doctora Sara Isabel Rodríguez**, quienes han obtenido el Premio extraordinario de Doctorado (2020/21) de la Universidad Complutense de Madrid (UCM); así como la doctora **Teresa María Pérez del Castillo**, también Premio extraordinario de Doctorado de la UCM (2020/21).



Inmaculada Rodríguez Gómez, acreditada como Profesora Contratada Doctora



María Luisa Barceló Cerdá, acredita como Profesora Contratada Doctora



Juan Infante Infante, acreditado como Profesor Contratado Doctor



Elda María Millán Ghisleri, acreditada como Profesora Contratada Doctora



Sara Isabel Rodríguez Moreno, Premio extraordinario de Doctorado de la UCM



Pablo Roca Morales, Premio extraordinario de Doctorado de la UCM



Teresa María Pérez del Castillo, Premio extraordinario de Doctorado de la UCM

«Cuenta y Razón», un director para una nueva etapa

Álvaro Lucas dirigirá un proyecto tan ilusionante como el relanzamiento de la revista «Cuenta y Razón». Sucede en el cargo al profesor **Javier Hernando** tras su nombramiento como director del Grado en Derecho. Director de revistas intelectuales como Aceprensa o Nueva Revista de Política, Cultura y Arte, ha sido también director de Opinión de La Gaceta de los Negocios.

Anteriormente trabajó en consultoras de comunicación como Porter Novelli o Edelman PR Worldwide. Doctor en Periodismo por la UCM y licenciado en Periodismo y Publicidad por la Universidad de Navarra, ha cursado el Programa de Liderazgo en la Gestión Pública del IESE. En Villanueva ha sido responsable del área de cultura y en la actualidad imparte asignaturas del programa de Core Curriculum y del Grado en Periodismo.



Álvaro Lucas, director de «Cuenta y Razón»

Fundada en 1981 por el filósofo Julián Marías, la revista ha vivido dos etapas diferentes (1981-2008 y 2015-2018), e iniciará un tercer recorrido en 2024, de la mano de Villanueva como editora responsable de la prestigiosa publicación, cuyas páginas han firmado algunos de los pensadores y ensayistas españoles más relevantes de las últimas décadas.

El objetivo es mantener el legado de «Cuenta y Razón» como revista de reflexión y debate sobre el mundo contemporáneo, aportando claves de interpretación en torno a cuestiones de relevancia social, cultural y política en un contexto internacional. El proyecto supone la reapertura de un espacio para la concordia en el que poder aunar voces en acuerdo y desacuerdo que destaquen por su altura intelectual, científica y artística.

3 DESARROLLO ACADÉMICO

Cita por los Derechos Humanos en Estrasburgo

La Universidad de Estrasburgo acogió hace unas semanas, los días 5 y 6 de octubre, el Coloquio 7èmes Rencontres droit et religions, dedicado durante esta edición a la celebración de los treinta años desde que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) pronunció la célebre sentencia Kokkinakis c. Francia. Esta fue la primera ocasión en que el máximo órgano judicial europeo en la tutela de los derechos humanos resolvió en cuanto al fondo un caso bajo el artículo 9 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que protege el derecho a la libertad religiosa y de pensamiento.

Para celebrar tan relevante efeméride, el Laboratoire Droit, Religion, Entreprise et Société (DRES), perteneciente a la citada Universidad, organizó un interesante encuentro entre expertos internacionales en materia de libertad religiosa y de creencias y magistrados del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.



La Dra. María José Valero, única representante española invitada a participar en el coloquio

Expertos internacionales en materia de libertad religiosa y de creencias y magistrados del TEDH participan en un prestigioso encuentro organizado en la universidad gala

Entre los expertos invitados a participar se encontraba, como única representante española, la profesora de la Universidad Villanueva María José Valero-Estarellas, quien intervino con una ponencia titulada "La marge nationale d'appréciation et le principe de subsidiarité comme freins au développement de la liberté européenne de religion". Los jueces encargados de moderar las sesiones y dar las réplicas a los intervinientes fueron Mathias Guyomar (Francia) y Frédéric Krenc (Bélgica).

El coloquio, que se desarrolló en la sede del Collège Doctoral Européen, contó además con la destacada presencia del abogado del Colegio de Abogados de Atenas Panos Bitsaxis, quien, hace treinta años, dirigió la asistencia letrada del caso Kokkinakis ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en representación del demandante.



Programa de actividades formativas para el PDI

Un año más, la Universidad puso en marcha el pasado 4 de octubre [el Programa de Actividades Formativas para el Profesorado](#) correspondiente al curso 2023-2024. En esta ocasión, la formación está estructurada en cuatro bloques:

- 1) Investigación
- 2) Herramientas digitales para la docencia
- 3) Asesoramiento y Formación Impronta
- 4) Docencia

La estructura del programa combina sesiones presenciales y en remoto, con cinco talleres y dos seminarios específicos de formación sobre asesoramiento. Algunas de las sesiones impartidas forman parte del título propio de Experto, sobre

metodología de la investigación.

Con el foco puesto especialmente en el profesorado que se ha incorporado de manera reciente a la Universidad se incluye la formación en el Programa Impronta, cuya metodología se orienta a potenciar los valores de la cultura universitaria como el amor a la libertad, la justicia o la responsabilidad, con el objetivo de "imprimir" una huella positiva en sus entornos.

Para cualquier consulta sobre el programa, contactar con **Margarita Martín Velasco** (@mmartin) a través del correo electrónico del Vicerrectorado de Investigación e Innovación (vicerrectorado.investigacion@villanueva.edu)

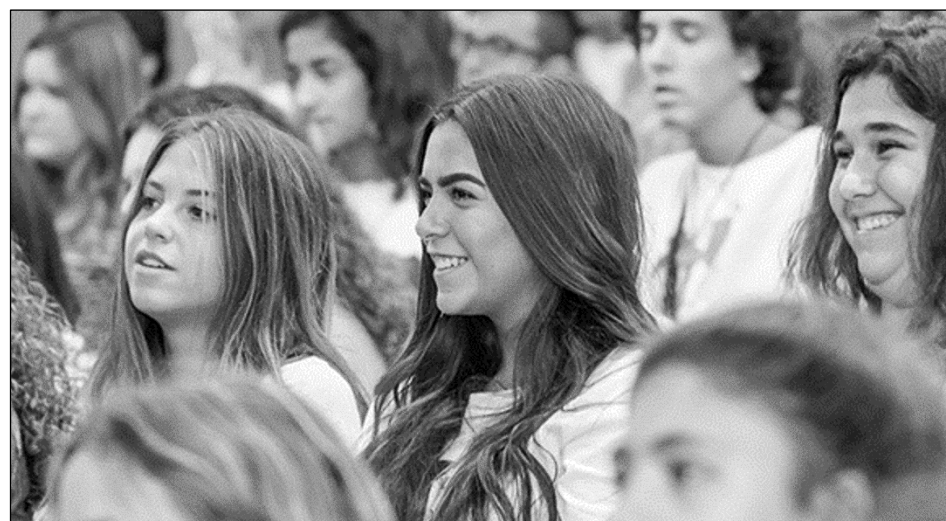
3 DESARROLLO ACADÉMICO

Programa de Doctorado

El mes pasado arrancó el segundo año del Programa de Doctorado de Sostenibilidad de la Sociedad Digital con un total de 20 doctorandos, seis a tiempo completo y 14 a tiempo parcial. Por líneas de investigación, el desglose de proyectos de tesis doctorales es el siguiente: *oportunidades y vulnerabilidades de una sociedad más abierta* (5); *Los nuevos derechos de las personas y la personalidad artificial* (5); *cambios en las formas de aprender y de relacionarnos* (10). El 16 de octubre se celebró la jornada de bienvenida de los nuevos doctorandos, a quienes tanto el director del programa, **Miguel Ángel Martín Cárdbaba**, como la secretaria académica, **María José Valero**, dedicaron unas palabras de aliento e impulso encaminadas a orientarles en las primeras etapas de la trayectoria de investigación que muchos de ellos inician.

Directores de tesis doctorales cursos 22-23 y 23-24

Externos	Internos
Rafael Carrasco Polaino (UCM) María Luisa García Guardia (UCM) Fernando Díez Estela (U Nebrija) Juan Gil Plana (UCM) Gabriel Rubio Valladolid (UCM) Josu Ahedo Ruiz (UNIR) Javier Fernández del Moral (UCM) Mercedes de Prada (UEM) Pilar López de la Osa (ICADE)	Miguel Ángel Martín Cárdbaba Juan Manuel Burgos Velasco Consuelo Martínez Priego Ernesto Villar Cirujano Gloria Gratacós Casacuberta María José Valero Estarellas Ana Cancela Vallespín Álvaro Muelas Plaza Elda María Millán Ghisleri José María Ortiz Ibarz Pablo Roca Morales Sara Isabel Rodríguez Moreno Guiomar Nocito Muñoz



4 MOVILIDAD INVESTIGADORA

1

ESTANCIA DOCENTE EN MARACAIBO

La Universidad del Zulia, en Maracaibo (Venezuela), ha sido el destino escogido por **José María Benito** para desarrollar una estancia docente durante el pasado mes de octubre, invitado por la profesora Deris Cruzco, directora del Centro de Investigación de la Comunicación e Información de la Facultad de Humanidades y Educación, y por el profesor Dr. Eugenio Sulbarán, coordinador del programa de Maestría en Ciencias de la Comunicación de la División de Estudios para Graduados de la Facultad de Humanidades y Educación.

Durante su estancia, impartió una conferencia sobre "Neoestructuras comunicativas: estrategias de las plataformas digitales de televisión" en el Teatro Baralt de Maracaibo; un curso sobre "Producción de Series de Ficción" para más de un centenar de alumnos en el auditorio la Facultad de Humanidades y Educación; y una reunión de trabajo para estudiar posibles formas de colaboración entre ambas instituciones.

CVN CURRÍCULUM VITAE NORMALIZADO



El formato CVN, estándar obligatorio para todo el PDI

Como ya se informaba en un boletín anterior (nº 3), el formato CVN de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) se ha consolidado como el **formato estándar a utilizar en todos los procesos científicos y académicos** que exigen presentación de información curricular de profesores e investigadores.

Un paso más en esa dirección es la previsible implantación de este formato como fuente de información también en los procesos de acreditación del PDI desarrollados por ANECA, superando así el grave inconveniente existente hasta la fecha de tener que volcar la misma información en plataformas diferentes.

Desde la Universidad Villanueva se ha comenzado a solicitar a sus

profesores, empezando por aquellos que están integrados en Grupos de Investigación (GI), la aportación del currículum vitae académico en este formato concreto, para lo que debe accederse a la aplicación integrada en **Fundanet**, la plataforma implantada por la universidad. Esta aplicación permite generar el CVN en la propia plataforma o bien importarlo desde FECYT si ya se tiene el CVN desarrollado en el entorno digital de esta institución. **Para acceder**, entrar en el **Campus Virtual / CV Académico**.

La gestión del módulo de CVN de Fundanet está encomendada a **Ana Salazar** (asalazar@), del Servicio de Investigación de la Universidad, a quien pueden dirigirse dudas, solicitudes de ayuda, etcétera.

¿Quieres participar en el Anuario Iberoamericano de Buen Gobierno y Calidad Democrática?

La puesta en marcha del Anuario Iberoamericano de Buen Gobierno y Calidad Democrática es un compromiso expreso del Instituto del mismo nombre (IBGCD), impulsado por la Universidad Villanueva, en estrecha colaboración con la Editorial Colex y la empresa lus Publicum Innovatio, una *spin-off* de la Universidad de La Coruña.

Esta publicación científica se convertirá en el vehículo transmisor de los informes que emita el Observatorio de Calidad Democrática del IBGCD, y como el propio instituto estará bajo la dirección académica de **Alejandro Canónico Sarabia**.

El primer número del anuario estará disponible hacia finales de febrero de 2024, en formato digital y acceso abierto, y contará con los trabajos aportados por diferentes colaboradores: investigadores, profesionales, funcionarios y/o profesores

universitarios españoles, europeos e iberoamericanos.

Si estás interesado en colaborar, todavía puedes hacerlo ya que continúa abierto el plazo de recepción de originales. Puedes enviar tu trabajo de investigación a la dirección de correo electrónico indicada más abajo, tras lo cual se llevará a cabo el proceso de evaluación para su posible inclusión en el próximo número.

Puedes revisar en los siguientes enlaces las [normas de estilo](#) y el [procedimiento de publicación](#) para los autores.

En cuanto a la temática de las aportaciones, el abanico es amplio, pudiendo desarrollarse trabajos relacionados con la noción de buen gobierno en el sector público y la calidad democrática, desde la perspectiva jurídica, política, histórica, económica, social, comunicacional, filosófica y/o tecnológica.



Deadline para el envío de originales:
20/01/2024, a la dirección email
anuariobuengobierno@villanueva.edu

➤ SYNTHETIC PHONICS EN LA ENSEÑANZA BILINGÜE EN ESPAÑA: ANÁLISIS DE ERRORES ORTOGRÁFICOS

Antropova, S., Carrasco Polaino, R., & Anguita Acero, J. M.

Synthetic Phonics en la enseñanza bilingüe en España: análisis de errores ortográficos. Porta Linguarum Revista Interuniversitaria De Didáctica De Las Lenguas Extranjeras, (39), 299-314 (2023).
<https://doi.org/10.30827/portalin.vi39.25091>

Indexación:

WOS/JCR: Q2 // SJR: Q2

Reading and writing in English from early ages is both a need and a must. The search of an effective learning methodology to teach early literacy has made the application of the synthetic phonics method to expand, regardless of the lack of agreement concerning its results. This study is aimed at showing whether this method is effective or not in bilingual educational centres of Madrid (Spain), focussing on the written skills of 640 students, aged 8-9. The errors committed in a 15-frequently-used-word dictation have been classified according to Corder's taxonomy. The non-parametric statistic results show that there are differences in the errors made by the students without specific method instruction (less errors) compared to those students with synthetic phonics instruction. However, these differences have lower level of association and do not indicate a relevant direction. Therefore, it could be concluded that synthetic phonics does not seem to guarantee an efficient learning of spelling for the Spanish students. There is a need to adapt the synthetic phonics method for learners from bilingual schools, as well as to investigate the efficiency of other methodologies to teach writing in English at early stages of literacy.

➤ MEASURING PERSISTENCE IN THE US EQUITY GENDER DIVERSITY INDEX

An analysis of the SPDR SSGA Gender Diversity Index ETF using fractional integration or I(d) techniques and daily data from 8 March 2016 to 8 January 2021, reveals that the series is highly persistent with an order of integration smaller than, though very close to 1. However, when estimating d recursively across subsamples, two peaks can be observed. The first peak appears in the sample with 679 observations (ending at 26 December 2018) and the second one occurs in the sample with 974 observations and ending at 28 February 2020, which shows the most significant change in d, moving from values within the I(1) interval to values significantly above 1. The findings indicate that the Covid-19 pandemic has had a significant impact on the persistence of the SPDR SSGA Gender Diversity Index ETF, increasing its magnitude and thus the level of persistence.

Infante, J., del Río, M. & Gil-Alana, L.A. *Measuring Persistence in the US Equity Gender Diversity Index.* Soc Indic Res, 167, 175-182 (2023).

Indexación:

WOS/JCR: Q1 // SJR: Q1

➤ LOS UMBRALES DEL DESPIDO COLECTIVO

Sáenz Pastor, J. F. *Los umbrales del despido colectivo*. Revista General de Derecho Del Trabajo y de La Seguridad Social, nº 65. Linguarum Revista Interuniversitaria De Didáctica De Las Lenguas Extranjeras, (39), 299-314 (2023).

Indexación:
WOS (ESCI) // JCI: Q4

La situación económica hace prever un aumento de los despidos colectivos, una vez terminado el plazo fijado por la Ley 3/2020 y por el Real Decreto-ley 27/2021, de suspensión del deber de solicitar la declaración de concurso, así como la inadmisión a trámite de las solicitudes de concurso necesario presentadas hasta el 30 de junio de 2022. El previsible aumento de los procedimientos de despido colectivo hace necesario analizar aquellos aspectos más necesitados de matización, entre los cuales se va a tratar el elemento personal y, en concreto, la fijación de los umbrales, lo que permitirá afrontar con mayor seguridad el procedimiento y, muy especialmente, la decisión empresarial y la negociación durante el periodo de consultas, así como, también, favorecerá, en su caso, la posible impugnación del despido. El análisis de las posiciones doctrinales y de los tribunales de justicia, nacionales y supranacionales, resulta esencial para la obtención del fin propuesto.

➤ LYING IN THE AGE OF ARTIFICIAL INTELLIGENCE: A CALL TO LEGAL AND MORAL RESPONSABILITY

In Western culture, perceptions and emotions have often prevailed over truth and reality, trivializing the act of lying and undermining trust between individuals and institutions. Today, freedom of expression and the right of citizens to freely form their own opinions –based on facts and not falsehoods– are sometimes threatened by the impunity with which lying is allowed in public debate, even in societies that consider themselves democratic. Lying, especially when practiced by public representatives, can cause serious social harm, and we believe that globalization calls for a higher common standard of respect for the truth. In this essay we analyze two cases as examples: the false statistics used to achieve the decriminalization of abortion in democratic countries, and the lies of the Chinese authorities during the Covid-19 pandemic in one of today's leading totalitarian states (...).

Leyra-Curiá, S. & Soler, J. P. *Lying in the age of artificial intelligence: a call to legal and moral responsibility*.

Church, Communication and Culture 8(2), 135-153 (2023).

<https://doi.org/10.1080/23753234.2023.2238001>

Indexación:
SJR: Q2